**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO “ENCONTRÁNDONOS PARA LA PAZ”**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Atención a Grupos Religiosos y la Dirección de Concertación Social ambas de la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Ignacio Zaragoza Sur, S/N, 2º piso, colonia Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Nombre y apellidos, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, acta de nacimiento o acta constitutiva según sea el caso aplicable, Clave Única del Registro de Población (CURP), hoja de vida, identificaciones oficiales tales como credencial para votar y licencia de conducir.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Religión.

**FINALIDADES.**

**Principales:** Los datos personalesNombre y apellidos, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, acta de nacimiento o acta constitutiva según sea el caso aplicable, Clave Única del Registro de Población (CURP), hoja de vida, identificaciones oficiales tales como credencial para votar y licencia de conducir y religión, se utilizarán para llevar un registro de las personas que soliciten inscribirse y de quienes posteriormente se conviertan en beneficiarias del programa “Encontrándonos para la Paz” el cual busca impulsar la capacitación de personas ciudadanas y de servidoras y servidores públicos en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias así como la creación de Unidades de Mediación en espacios comunitarios, específicamente en asociaciones, iglesias, agrupaciones y demás instituciones y organizaciones religiosas.

**Secundarias:** Los datos personales que se proporcionen podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes de las Direcciones. Precisando que los datos de carácter sensible serán disgregados de la información estadística

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 16 al 31, 70, 83, 85 y demás relativos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 1, 3, fracción II, 16 al 35, 81, 97, 99 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás relativos que resulten aplicables; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción I, 17, 18, 22 fracción IV, V, X, XIII y 23 fracción VI y VIII el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la Dirección de Atención a Grupos Religiosos y la Dirección de Concertación Social ambas de la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Ignacio Zaragoza Sur, S/N, 2º piso, colonia Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.; o acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, y/o por medio del correo electrónico transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

**TRANSFERENCIAS**. Los datos personales proporcionados podrán ser solicitados por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León en virtud del trabajo conjunto que el Gobierno de Monterrey realizará con dicha institución durante el programa “Encontrándonos para la Paz”, del convenio de colaboración relativo a la Red de Mediación Municipal (REMM) firmado por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y el Gobierno de Monterrey el 18 de agosto de 2022 y de acuerdo con la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, así como la acreditación CMAC-003 fundamentada en el acuerdo publicado el 09 de agosto del 2022 en el Boletín Judicial. Exceptuando lo anterior, no se realizará transferencia alguna, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información signados por dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal de Monterrey, así como de autoridades externas, los cuales deberán de encontrarse fundados y motivados.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos ARCO) ante la Dirección de Atención a Grupos Religiosos y la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Ignacio Zaragoza Sur, S/N, 2º piso, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 o bien, directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**; la cual apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado denominado “Monterrey” en la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, al correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Secretaría del Ayuntamiento y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, y/o enviar un correo electrónico a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

**MODIFICACIONES AL AVISO.** El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o normativos; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad, las cuales en su caso serán publicadas en <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/AvisosDePrivacidad.asp>

Fecha de Actualización: 30/04/2024